



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE LA SEGUNDA PLANTA DEL PARKING SUBTERRÁNEO EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DEL AJEDREZ DE ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RAZÓN DE LA CUANTÍA.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 34720/2022** del Departamento de Contratación, relativo a la enajenación de plazas de aparcamiento de la segunda planta del parking subterráneo en el entorno de la Plaza del Ajedrez de Estepona, mediante procedimiento de adjudicación directa por razón de la cuantía.

Considerando: El acta, de fecha 9 de enero de 2023, de celebración del acto para la elección de las plazas de aparcamiento por parte de los solicitantes.

Considerando: La propuesta de la Concejala Delegada del Área FIT, de adjudicación de las plazas de aparcamiento a los interesados que se relacionan en el Anexo I (relación propuestos adjudicatarios), de fecha 31 de enero de 2023.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 1 de febrero de 2023.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

1.- Adjudicar las plazas de aparcamiento a los interesados que se relacionan a continuación en el Anexo I.

2.- Se proceda a la formalización mediante escritura pública.

A tales efectos, el Ayuntamiento de Estepona, requerirá a los adjudicatarios para que comparezcan señalando día y hora de otorgamiento de las escrituras.

3.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Documento firmado electrónicamente al margen.





ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA N.º	FINCA REGISTRAL	CHEQUE BANCARIO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO IVA INCLUIDO (con la reducción del depósito 1.500€)
ROBERT MICHAEL HANCOCK Y CAROLINE HANCOCK	Y8421039V Y8420942N	281	79.746	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
SOCORRISMO DEL SUR S.L.	B93490787	361	79.906	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)

